

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS

Nomenclatura : AS-SM-8-2024-UNAJMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA A TODO COSTO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL AUDTORIO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS DISTRITO DE SAN JERONIMO, ANDAHUAYLAS, APURIMAC

Ruc/código : 10311770816

Fecha de envío : 23/04/2024

Nombre o Razón social : RIVERA QUISPE HECTOR

Hora de envío : 18:23:43

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

En los requisitos de calificación el RESPONSABLE DE SEGURIDAD se esta pidiendo contar con Experiencia mínima de dos (06) meses como especialista en seguridad de OBRAS O SERVICIOS EN GENERAL. Sin embargo, la experiencia de ejecución en obras en general es un término muy genérico y amplio, sabiendo que el tema de seguridad es muy importante en los trabajos de fabricación e instalación de estructuras metálicas para techo, por lo que exigimos se corrija la experiencia y se exija que el responsable de seguridad sea un profesional con experiencia exclusiva seguridad en TRABAJOS DE TECHOS METALICOS como tal. Porque ahí se asocia su trayectoria profesional y su experiencia en este tipo de trabajos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: - Página: 43

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

-

### Análisis respecto de la consulta u observación:

En virtud al artículo el artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, que tiene como finalidad la pluralidad de postores, y teniendo en consideración que en los terminos de referencia se solicita capacitación en sistemas de gestión de seguridad, resulta coherente la experiencia solicitada para la estructura a construirse de un responsable de seguridad en OBRAS O SERVICIOS EN GENERAL, por tanto NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-UNAJMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA A TODO COSTO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL AUDTORIO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS DISTRITO DE SAN JERONIMO, ANDAHUAYLAS, APURIMAC

Ruc/código :	10311770816	Fecha de envío :	23/04/2024
Nombre o Razón social :	RIVERA QUISPE HECTOR	Hora de envío :	18:23:43

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En el CAP III, TERMINOS DE REFERENCIA, se está solicitando (02) Técnicos soldadores con formación Tecnico Soldador Universal. Al respecto solicitamos se amplie la formación a (02) Técnicos soldadores con formación Tecnico Soldador Universal o Tecnico en Construcciones Metalicas o Técnico de Mecanica de Mantenimiento, a fin de permitir mayor concurrencia de postores ya que la formación academica sugerida, guarda relación con las actividades del proyecto. POR ELLO SOLICITAMOS SE CONSIDERE LO SUGERIDO, ASI GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN, Y SOBRE TODO PERMITIENDO LA MAYOR PARTICIPACION Y CONCURRENCIA DE POSTORES EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO LITERAL A) Y C).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: 41

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO LITERAL A) Y C).

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En virtud al artículo el artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, que tiene como finalidad la pluralidad de postores, y considerando que el técnico en construcciones metálicas y técnico en mecánica de mantenimiento, tienen una formación que resulta coherente a los trabajos a desempeñar, SE ACOGE LA OBSERVACIÓN para garantizar la mayor participación de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la integración de bases se considerará: Técnicos soldador Universal y/o Técnico en Construcciones Metálicas y/o técnico en mecánica de mantenimiento y/o técnico en mecánica de producción.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-UNAJMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA A TODO COSTO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL AUDTORIO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS DISTRITO DE SAN JERONIMO, ANDAHUAYLAS, APURIMAC

Ruc/código :	10311770816	Fecha de envío :	23/04/2024
Nombre o Razón social :	RIVERA QUISPE HECTOR	Hora de envío :	18:23:43

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En el párrafo EL CONTRATISTA ESTA OBLIGADO A: señalan lo siguiente: A partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato, se realizará una revisión integral de los planos y sistemas técnicos (¿). Presentar a los 7 días el informe de Revisión de los planos y términos de referencia¿. A partir de ello se observa que dicha premisa planteada por el área usuaria es absurda ya que la revisión integral de los planos y sistemas técnicos SE DEBE REALIZAR ANTES DE ENVIAR LA PROPUESTA U OFERTA Y NO DESPUÉS. Así mismo se sugiere que el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento y esto implica que es de su entera responsabilidad detallar bien los metrados, las partidas y planos que los postores tomamos como referencia para ofertar propuestas reales y evitar que se produzcan adicionales u otros más adelante. POR LO QUE SOLICITAMOS QUE SE ELIMINE ESTE PARRAFO Y SE ACLARE ADECUADAMENTE TODOS LOS DETALLES TÉCNICOS QUE SON NECESARIOS, A FIN DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y EVITAR RESTRINGIR LA LIBERTAD DE CONCURRENCIA DE POSTORES, ESTO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

-

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, corresponde a los proveedores evaluar los términos de referencia en la etapa previa a la presentación de ofertas; en ese sentido, SE ACOGE LA OBSERVACIÓN; por lo tanto, se suprime el párrafo correspondiente a la presentación del informe a los 7 días posteriores a la firma de contrato

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la integración de bases se suprime el párrafo correspondiente a la presentación del informe a los 7 días

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-UNAJMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA A TODO COSTO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL AUDTORIO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS DISTRITO DE SAN JERONIMO, ANDAHUAYLAS, APURIMAC

Ruc/código :	20606207582	Fecha de envío :	23/04/2024
Nombre o Razón social :	DIR CORPORACION E.I.R.L.	Hora de envío :	19:00:23

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Se solicita, se adjunte planos de detalle en formato pdf o DWG para correctos metrados, según La Ley 30225 Art. 2-Literal C, por el principio de transparencia la entidad debe proporcionar la información clara y coherente con el fin de que el proceso de contratación sea comprendido por los proveedores, etc.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** s/l      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2-Literal C

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, para permitir que los postores realicen un adecuado metrado de estructuras metálicas se adjunta los planos respectivos en formato DWG y PDF, por tanto, SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la integración de bases, se adjunta los planos en PDF y DWG

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS

Nomenclatura : AS-SM-8-2024-UNAJMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA A TODO COSTO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL AUDTORIO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS DISTRITO DE SAN JERONIMO, ANDAHUAYLAS, APURIMAC

Ruc/código : 20601838444

Fecha de envío : 23/04/2024

Nombre o Razón social : ECONO SERVI E.I.R.L.

Hora de envío : 23:01:23

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

En el NUMERAL 3.2 REQUISITO DE CALIFICACION, SE PUEDE OBSERVAR QUE SE PIDE COMO EXPERIENCIA DEL POSTOR, Se consideran Servicios similares a los siguientes : SERVICIOS DE CONFECCION, CONSTRUCCION, INSTALACIÓN, MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, COMO CUBIERTAS METÁLICAS Y/O COBERTURA METALICAS Y/O SISTEMA DE ENTREPISO METÁLICO. Al respecto, solicitamos se corrija los servicio similares que se esta considerando, YA QU EL SISTEMA DE ENTREPISO METÁLICO, SON TRABAJOS MUY DISTINTOS A LA ELABORACION DE TECHOS METALICOS, YA QUE ESTE ULTIMO REQUIERE DE MAS EXPERTIS, CALCULO ESTRUCTURAL, ENTRE OTROS, Asi mismo de acuerdo a la OPINIÓN N° 048-2019/DTN en el numeral 2.4 menciona claramente: ¿La ¿experiencia¿ es la destreza adquirida por la reiteración de determinada conducta en el tiempo; es decir, por la habitual transacción del bien, servicio u obra que constituye el giro del negocio del proveedor en el mercado. (¿) De esta manera, la experiencia constituye un elemento fundamental en la calificación de los proveedores, debido a que le permite a las Entidades determinar, de manera objetiva, la capacidad de los mismos para ejecutar las prestaciones requeridas (¿) Dicho todo ello, solicitamos se suprimar esta experiencia (SISTEMA DE ENTREPISO METÁLICO), ya que no guarda afinidad con el OBJETO DE CONTRATACION DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCION. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO LITERAL A) Y C) para evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

-

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En virtud al artículo el artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, que tiene como finalidad la pluralidad de postores, y considerando que los sistemas de entrepiso metálico, guardan relación con lo solicitado para la confección e instalación de cubiertas metálicas, tanto en la construcción como en el cálculo estructural respectivo NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-UNAJMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA A TODO COSTO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL AUDTORIO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS DISTRITO DE SAN JERONIMO, ANDAHUAYLAS, APURIMAC

Ruc/código :	20601838444	Fecha de envío :	23/04/2024
Nombre o Razón social :	ECONO SERVI E.I.R.L.	Hora de envío :	23:01:23

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Se realiza la consulta para que el comité aclare el alcance de la formación profesional de los soldadores, precisamente la formación TÉCNICO PROFESIONAL, a que hace referencia- A Técnico Soldador Universal, Técnico en mecánica de mantenimiento, Técnico en Construcciones metálicas, Tecnico en produccion.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      **Página: 41**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

-

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, como lo señalado en la observación n.º 2, se aclara y especifica las carreras afines a los trabajos solicitados para la confección e instalación de cubiertas metálicas, por tanto SE ACLARA LA CONSULTA y se realizan los cambios respectivos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la integración de bases se considerará: Técnicos soldador Universal y/o Técnico en Construcciones Metálicas y/o técnico en mecánica de mantenimiento y/o técnico en mecánica de producción.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-UNAJMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA A TODO COSTO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL AUDTORIO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS DISTRITO DE SAN JERONIMO, ANDAHUAYLAS, APURIMAC

Ruc/código :	20601838444	Fecha de envío :	23/04/2024
Nombre o Razón social :	ECONO SERVI E.I.R.L.	Hora de envío :	23:01:23

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos se Aclare si la pintura empleada en la estructura será es base y esmalte epoxica, o con base anticorrosiva y esmalte

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** -    **Literal:** -    **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

-

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Como lo indicado en los términos de referencia se aclara que se aplicará pintura base anticorrosivo en su primera capa como protección y posteriormente una segunda y tercera capa como esmalte sintético a toda la estructura metálica

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-UNAJMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA A TODO COSTO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL AUDTORIO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS DISTRITO DE SAN JERONIMO, ANDAHUAYLAS, APURIMAC

Ruc/código :	20601838444	Fecha de envío :	23/04/2024
Nombre o Razón social :	ECONO SERVI E.I.R.L.	Hora de envío :	23:01:23

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Se observa que el plazo de entrega de 30 días calendario es muy corto, debido a que los trabajos de corte, soldadura, pintura y montaje se realizaran en espacios exteriores y expuesto, por lo que estarán sometidos a precipitaciones pluviales propias de estas temporada del año en nuestra región. Asi mismo, el trabajo es la ejecución de dos estructuras metálicas requiere de mas 40 días para respetar los procesos constructivos y garantizar la calidad en cada uno de ellos. Es por este motivo que solicitamos se amplíe el plazo de entrega a 45 días calendario, ESTO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y PERMITIR LA MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO LITERAL A) Y C).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.9 Literal: - Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

-

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, si existiera factores climatológicos que afecten los trabajos en la estructura, se podría programar suspensiones de plazo en los periodos que se vea afectado en virtud al reglamento de la Ley de Contrataciones de estado, sin embargo, por la envergadura de la construcción Se ACOGE PARCIALMENTE la observación dando un plazo de 35 días calendario que es compatible con el estudio de mercado realizado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modificara en la integración de las bases

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS  
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-UNAJMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA A TODO COSTO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL AUDTORIO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS DISTRITO DE SAN JERONIMO, ANDAHUAYLAS, APURIMAC

Ruc/código :	20608474600	Fecha de envío :	23/04/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO MAGONEX PRIME S.A.C	Hora de envío :	23:44:46

**Consulta:** Nro. 9

**Consulta/Observación:**

SEÑORES DEL COMITE, EN LAS BASES INTEGRADAS NO SE APRECIA LOS PLANOS PARA REALIZAR LA VERIFICACION Y COMPATIBILIDAD DE MATERIALES A REQUERIR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO POR ENDE SOLICITO ESTA SEA ADJUNTADA EN FORMATO PDF Y LEGIBLE EN LA BASES INTEGRAS PARA REALIZAR UNA PROPUESTA OBJETIVA Y COHERENTE

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1      **Literal:** 1      **Página:** 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, para permitir que los postores realicen un adecuado metrado de estructuras metálicas se adjunta los planos respectivos en formato DWG y PDF, por tanto, se acoje la observación solicitada

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la integración de bases, se adjunta los planos en PDF y DWG